



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 067 - 2016-00563

En atención a la solicitud que antecede (No. 8), mediante la cual la parte actora autoriza que los títulos judiciales sean elaborados a nombre de la señora FANNY DELGADO VARGAS, se ordena la elaboración de los mismos a nombre de dicha persona hasta el monto de la liquidación de crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

**JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 44
Fijado hoy 19 de octubre de 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

lbt

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0487c41a205020221c514d260cc31ee33fc4e1b9bc4c55312009208fc9c43334

Documento generado en 15/10/2020 11:30:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>